

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE ENSAYO CLÍNICO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE EL CRITERIO PRECIO N° EXPEDIENTE PA 2015/02

ÍNDICE

CAPITULO I - CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Cláusula 1. Características del contrato.....	4
CAPÍTULO II - DISPOSICIONES GENERALES	
Cláusula 2. Régimen jurídico.....	13
Cláusula 3. Objeto del contrato.....	13
Cláusula 4. Presupuesto base de licitación y precio del contrato.	14
Cláusula 5. Perfil de contratante.....	14

CAPÍTULO III - LICITACIÓN

Cláusula 6. Capacidad para contratar y criterios de selección de las empresas.....	15
Cláusula 7. Procedimiento de adjudicación.....	15
Cláusula 8. Garantía provisional.....	16
Cláusula 9. Presentación de proposiciones.....	17
Cláusula 10. Medios electrónicos.....	17
Cláusula 11. Forma y contenido de las proposiciones.....	18
Cláusula 12. Calificación de la documentación presentada, valoración de los criterios de selección y apertura de proposiciones.....	24
Cláusula 13. Efectos de la propuesta de adjudicación. Renuncia o desistimiento.....	25

CAPÍTULO IV - ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

Cláusula 14. Garantía definitiva.....	25
Cláusula 15. Adjudicación del contrato.....	27
Cláusula 16. Perfección y formalización del contrato.....	29

CAPÍTULO V - EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cláusula 17. Principio de riesgo y ventura.....	30
---	----

Suministro. Procedimiento abierto. Criterio Precio. PA 2015/02

Cláusula 18. Sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.....	30
Cláusula 19. Dirección y supervisión del suministro.....	30
Cláusula 20. Plazo de ejecución y prórroga del contrato.....	31
Cláusula 21. Penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales.....	31
Cláusula 22. Responsabilidad del contratista por daños y perjuicios.....	32
Cláusula 23. Modificación del contrato.....	33
Cláusula 24. Suspensión del contrato.....	33
Cláusula 25. Cesión del contrato.....	33
Cláusula 26. Subcontratación.....	34

CAPÍTULO VI - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cláusula 27. Pago del precio del contrato.....	35
Cláusula 28. Revisión de precios.....	36
Cláusula 29. Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista.....	36
Cláusula 30. Medidas de contratación con empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.....	37
Cláusula 31. Obligaciones laborales, sociales y medioambientales.....	38

CAPÍTULO VII - EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Cláusula 32. Cumplimiento del contrato y recepción del suministro.....	38
Cláusula 33. Liquidación del contrato.....	39
Cláusula 34. Plazo de garantía.....	40
Cláusula 35. Vicios o defectos durante el plazo de garantía.....	40
Cláusula 36. Devolución y cancelación de la garantía definitiva.....	40
Cláusula 37. Resolución del contrato.....	41
Cláusula 38. Prerrogativas de la Administración, revisión de decisiones y Tribunales competentes.....	42

ANEXO I.1. Modelo de proposición económica.....	44-45
---	-------

ANEXO I.2. Modelo de ratificación de oferta en subasta electrónica.....	46
---	----

ANEXO II. Modelo de garantía mediante valores anotados (con inscripción).....	47
---	----

ANEXO III. Modelo de aval.....	48
--------------------------------	----

ANEXO IV. Modelo de certificado de seguro de caución.....	49
---	----

Suministro. Procedimiento abierto. Criterio Precio. PA 2015/02

ANEXO V. Modelo de declaración responsable relativa a no estar incursos en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid.....50

ANEXO VI. Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad.....51

ANEXO VII. Modelo de declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el Registro de Licitadores.....52

ANEXO VIII. Modelo de declaración sobre la elección de medios electrónicos para recibir notificaciones y autorización a realizar consultas de sus datos, a través de los sistemas de la Comunidad de Madrid.....53

Suministro. Procedimiento abierto. Criterio Precio. PA 2015/02

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE ENSAYO CLÍNICO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE EL CRITERIO PRECIO N° EXPEDIENTE PA 2015/02

**CAPÍTULO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

Cláusula 1. Características del contrato.

TÍTULO: MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE ENSAYO CLÍNICO

1.- Definición del objeto del contrato:

Este contrato tiene por objeto la adquisición de diversos medicamentos oncológicos para la realización del ensayo clínico DEBIO 0932-201 en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

División en lotes: [Si]

Número y denominación de los lotes: 4

N° orden	LOTE	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	N° UNID.	Pr. Unit. Sin IVA	Base Imponible	IVA 4%	IMPORTE
1	1	DOCETAXEL 140 MG / 7ML	21	373,05	7.834,05	313,36	8.147,41
2	2	GEMCITABINA 1G / 25 ML	22	68,22	1.500,84	60,03	1.560,87
3	3	GEMCITABINA 200 MG / 5ML	11	13,64	150,04	6,00	156,04
		TOTAL LOTE 2			1.650,88	66,04	1.716,92
4	3	CISPLATINO 100 MG / 1 vial 100 ML	58	34,87	2.022,46	80,90	2.103,36
5	4	ALIMTA 500 MG	64	1.633,68	104.555,52	4.182,22	108.737,74
6	4	ALIMTA 100 MG	29	378,19	10.967,51	438,70	11.406,21
		TOTAL LOTE 4			115.523,03	4.620,92	120.143,95
		TOTAL EXPEDIENTE			127.030,42	5.081,22	132.111,64

Suministro. Procedimiento abierto. Criterio Precio. PA 2015/02

Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 4

Código CPV: 3365000-1

Ampliación a un número mayor de unidades por la baja de adjudicación: [Si]

Sólo se podrán incrementar unidades para cuadrar el número de unidades con el tipo de envase de la empresa que resulte adjudicataria, siempre y cuando esto no suponga sobrepasar el importe de licitación.

2.- Órganos administrativos.

ÓRGANO GESTOR: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	
DENOMINACIÓN	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
CÓDIGO DIR3	
DIRECCIÓN POSTAL	C/ Joaquín Rodrigo, 2 – Edificio Laboratorios – 28222 Majadahonda (Madrid)
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
CÓDIGO DIR3	
DIRECCIÓN POSTAL	C/ Joaquín Rodrigo, 2 – Edificio Laboratorios – 28222 Majadahonda (Madrid)
OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
CÓDIGO DIR3	
DIRECCIÓN POSTAL	C/ Joaquín Rodrigo, 2 – Edificio Laboratorios – 28222 Majadahonda (Madrid)
ÓRGANO DESTINATARIO DEL OBJETO DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
DIRECCIÓN POSTAL	C/ Joaquín Rodrigo, 2 – Edificio Laboratorios – 28222 Majadahonda (Madrid)

3.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.

Tipo de presupuesto: (máximo determinado/máximo estimado)
Presupuesto.

Base imponible: 127.030,42 euros

Importe del I.V.A.: 5.081,22 euros

Importe total: 132.111,64 euros

Cofinanciación:

La compra de este suministro se financia en un 100% por el promotor del ensayo clínico DEBIO 0932-201, al que la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro facturará el coste que suponga la compra de los medicamentos objeto de este procedimiento de contratación, según se establece en contrato firmado con el mismo.

Presupuesto base de licitación de los lotes:

LOTE	Base Imponible	IVA 4%	IMPORTE
1	7.834,05	313,36	8.147,41
2	1.650,88	66,04	1.716,92
3	2.022,46	80,90	2.103,36
4	115.523,03	4.620,92	120.143,95

Valor estimado del contrato (art. 88 del TRLCSP): 127.030,42 euros más IVA

4.- Contrato sujeto a regulación armonizada: [NO]

5.- Solvencia económica, financiera y técnica.

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75 del TRLCSP.

Medio de acreditación: Declaración relativa a la cifra de negocios global y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del

